CUENTA DE COBRO # 01
01 DE SEPTIEMBRE DE 2026

MUNICIPIO DE RIONEGRO
CONCEJO MUNICIPAL DE RIONEGRO
Nit. 890.907.317-2

Debe a:	HECTOR JAIME GOMEZ SOSA
Cédula:	15.436.058

La suma de:	TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L	$3.450.000

POR CONCEPTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UNIDAD DE APOYO Y ASISTENCIA A LA GESTIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL OSCAR JOHAO GARCÍA- CASARRUBIOS PARRA, según contrato CM-PS-111-2026, el periodo causado del 19 al 30 de agosto

Se hace constar que los servicios descritos anteriormente fueron prestados real y materialmente.

HECTOR JAIME GOMEZ SOSA
C.C 15.436.058

Rionegro, 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Señores

SUBSECRETARIA FINANCIERA

Municipio de Rionegro

Asunto: Declaración juramentada para la aplicación del Artículo 383 del Estatuto Tributario.

Yo, HECTOR JAIME GOMEZ SOSA, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.436.058 de Rionegro Ant, en mi calidad de contratista de prestación de servicios y en cumplimiento de las normas tributarias vigentes para el año gravable 2026, me permito manifestar lo siguiente:

1. Que los pagos que percibiré por concepto de honorarios o servicios en virtud del contrato No. CM-PS-111-2026 corresponden a rentas de trabajo, de conformidad con lo previsto en el Artículo 103 del Estatuto Tributario.

2. Para efectos de la depuración de la base de retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo, **manifiesto bajo la gravedad de juramento**, en cumplimiento del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, que **NO** solicitaré la imputación de costos y deducciones asociados a estos ingresos en mi declaración del impuesto sobre la renta y complementarios del respectivo año gravable.

3. En consecuencia, solicito la aplicación del procedimiento de retención establecido en el artículo 383 del E.T., incluyendo el cálculo de la renta exenta del veinticinco por ciento (25%) contemplado en el numeral 10 del artículo 206 del mismo estatuto.

Atentamente,

_____

HECTOR JAIME GOMEZ SOSA
C.C 15.436.058